

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSHACKER S.A. “EN LIQUIDACIÓN”

CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los **trece días del mes de abril del dos mil diecisiete** a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Lotización Inmaconsa, Solar 6, Manzana 2675A** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSHACKER S.A. “EN LIQUIDACIÓN”** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Verónica María Mejía Saltos**, propietaria de **Trescientas veinte** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Angel Arnaldo Chong Villegas**, propietario de **Cuatrocientas ochenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente ad hoc de la Junta al señor **Angel Arnaldo Chong Villegas Mejía Saltos** y para que actúe de Secretaria la señora **Verónica María Mejía Saltos**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por la Liquidadora por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- La Liquidadora pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.

Dos.- El informe de la Liquidadora es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas. Firmado **Ángel Arnaldo Chong Villegas, Presidente ad hoc de la Junta y accionista**; y Firmado **Verónica María Mejía Saltos Secretaria de la Junta y accionista** que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, trece de abril del dos mil diecisiete.



Verónica María Mejía Saltos
Secretaria de la Junta